

UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA

Escuela de Derecho

Materia: Derecho de Familia y Sucesiones

Curso lectivo: Primer cuatrimestre 2020.

Duración: Cuatrimestral

Docentes a cargo: Prof. Titular Denise A. Gelis. (denise@gelis.com.ar)

Trabajos Prácticos: Federico Rodriguez Luoni (federluoni@hotmail.com)

Días y Horario de clase:

Clases teóricas: Lunes y Miércoles de 15:20 a 17:00 hs.

Clases prácticas: Lunes y miércoles de 17 a 18.30 hs.

Las clases prácticas serán dictadas dividiendo el curso en dos grupos a los fines de facilitar el trabajo y la participación del alumnado, el primero de los cuales asistirá los lunes y el restante los días miércoles.

Descripción y objetivos del curso:

La propuesta de los docentes a cargo del curso es abordar los principales institutos que rigen el derecho de familia y sucesiones, priorizando un enfoque práctico y acudiendo a tal fin a precedentes jurisprudenciales y al debate en relación a las distintas exégesis derivadas de la legislación recientemente reformada.

En este curso se intentará que los alumnos logren comprender y familiarizarse con la conflictiva actual que caracteriza la materia, incluyendo el debate que se ha visto plasmado en el Código Civil y Comercial de la Nación en punto al orden público versus la autonomía de la voluntad que se ve reflejado en cada uno de los institutos objeto de la reciente reforma.

La propuesta de los docentes es la posibilidad de que los alumnos puedan aplicar los conocimientos teóricos a la resolución de conflictos prácticos, a cuyo efecto de modo semanal se evalúa la comprensión práctica de los institutos abordados en clase.

Metodología de trabajo en clase:

Las clases estarán divididas en teóricas y prácticas. Durante las primeras, el profesor desarrollará el temario del día, el cual será confirmado la clase anterior con el objetivo de que el alumno cuente con la posibilidad de concurrir a la clase con el instituto revisado de modo de capitalizar con mayor eficacia la explicación teórica efectuada por el docente.

Durante el transcurso de la clase teórica, los alumnos podrán hacer las preguntas aclaratorias vinculadas con el tema abordado.

La clase práctica consistirá en la entrega de casos que deberán analizar de manera individual, alternando la utilización del Código Civil y Comercial de la Nación con la imposibilidad de consultar normativa y/o material bibliográfico alguno. Se les dará un tiempo prudencial para entregar los trabajos y luego serán analizados en forma conjunta.

Formas e instancias de evaluación, requisitos de aprobación, modalidad de los trabajos prácticos y régimen de asistencias:

Los alumnos deberán rendir dos exámenes: Una evaluación parcial en forma escrita a mitad de la cursada, y un examen integral al finalizar el curso el cual será desarrollado de modo oral.

En caso de ser reprobado el parcial se dará la posibilidad al alumno de efectuar un examen recuperatorio, el cual deberá ser aprobado para mantener la regularidad de la materia. En caso de reprobado el examen final, el alumno deberá cursar nuevamente la materia.

La nota final del curso se compone de la nota promedio de ambos exámenes, de los trabajos prácticos y del puntaje que el profesor le asigne en carácter del concepto en relación al desempeño durante la cursada.

La asistencia a las clases es obligatoria, debiendo contar con el 75% de asistencia. Solo serán eximidos de este requisito los alumnos que acrediten el desarrollo de una actividad laboral en idéntico horario a la cursada. Quedarán relevados adicionalmente de la asistencia a clases, los alumnos recursantes.

Los puntos se restarán por comportamiento inadecuado, y se sumarán por el tipo de intervenciones que haga el estudiante. El profesor tomará en serio el reglamento de la UTDT que le da la facultad de iniciarles un proceso disciplinario a aquellos alumnos que se comporten inadecuadamente durante las clases. Para aprobar el curso, la nota final debe ser 4 (CUATRO) o más. Horarios de consulta: Los profesores estarán disponibles para atender consultas vía email.

Bibliografía obligatoria:

Código Civil y Comercial de la Nación y el material bibliográfico suministrado por el cuerpo docente.

Adicionalmente deberán elegir libremente un libro de texto (preferentemente tratado) de los principales doctrinarios de la materia. En la unidad XI, sobre violencia de género y doméstica, se proporcionará bibliografía específica, la cual ya se encuentra subida al campus virtual.

DERECHO DE FAMILIA -

Unidad I. FAMILIA: Concepto. Derecho de Familia.

Familia: Concepto. Naturaleza jurídica. Funciones. Evolución histórica. Vínculo familiar: presupuestos biológicos y no biológicos. Clases de familia: Familia monoparental. Familia homoparental. Familia ensamblada. Recepción legislativa.

Derecho de familia: contenidos, naturaleza, características. Interés familiar. Orden Público y Autonomía de la Voluntad. Cambio de paradigma en la nueva legislación. Democratización del Derecho de Familia. Análisis de las principales modificaciones en los institutos del derecho familiar.

Estado de familia: concepto. Naturaleza y caracteres. Título de estado: Concepto. Aspecto material y formal. Prueba. Posesión de estado; estado aparente de familia: de hecho y de derecho. Efectos de la posesión de estado.

Unidad II PARENTESCO. Efectos jurídicos.

Parentesco. Concepto. Clases. Parentesco por Afinidad. Nuevo régimen. Cómputo del parentesco. Efectos jurídicos: Civiles, penales y procesales. Obligación alimentaria entre parientes. Parientes con derecho a exigir alimentos y parientes obligados. Requisitos para que proceda el reclamo. Fijación de la cuota. Caracteres de la obligación. Orden de prelación. Análisis entre la legislación derogada y el CCCN. Cese de la obligación.

Cuestiones procesales en materia de alimentos. Análisis de las modificaciones introducidas por el CCCN. Régimen de la prueba. Alimentos provisionales. Acciones de aumento, disminución o cese de la prestación. Acción de contribución. Sentencia: efectos y recursos. Incumplimiento de la obligación alimentaria. Sanciones. Derecho de visitas: régimen legal.

Unidad III. **MATRIMONIO**

El matrimonio como acto jurídico y como estado de familia: distinción. Esponsales: concepto. Valor de la promesa de matrimonio. Régimen legal. Responsabilidad por ruptura. Restitución de donaciones. Existencia y validez del acto jurídico matrimonial: requisitos. Formas del acto jurídico matrimonial: religiosas y civiles. Sistemas legislativos y derecho argentino. Ley aplicable a la validez del matrimonio. Prueba. Prueba supletoria: procedimiento y efectos. Diligencias previas a la celebración del matrimonio. Oposición: Trámite. El consentimiento de los contrayentes: carácter personalísimo. Exclusión de modalidades. Matrimonio entre ausentes. Vicios de la voluntad en el consentimiento matrimonial: enumeración y características. Supuestos de simulación y reserva mental. Impedimentos matrimoniales: concepto y diversas clasificaciones. Impedimentos dirimentes e impedientes en nuestro derecho. Dispensa de impedimentos. Ineficacia del matrimonio. Cuestión relativa a la especialidad del régimen de nulidades. Nulidad e inexistencia del matrimonio. Nulidades matrimoniales: clasificación. Causas de nulidad absoluta y relativa. Efectos de la sentencia de nulidad. Matrimonio putativo. Extinción y caducidad de la acción de nulidad.

Unidad IV. **EFFECTOS PERSONALES DEL MATRIMONIO**

Deberes-derechos personales de los cónyuges. Modificación del estatuto matrimonial con la sanción del CCCN. Análisis de la vigencia de los deberes de cohabitación y fidelidad. Alcances. Prestación alimentaria entre cónyuges. Deber de asistencia. Separación de hecho. Nueva normativa. Comparación con la legislación derogada.

Unidad V. **EFFECTOS PATRIMONIALES DEL MATRIMONIO.**

Regímenes patrimoniales del matrimonio: concepto. Aspectos que involucran. Los denominados regímenes típicos: comunidad, separación de bienes y régimen de participación. Regímenes legales y convencionales. Alcances de la reforma en relación a la posibilidad de elección de régimen patrimonial. Convenciones matrimoniales: concepto, forma y efectos. Mutabilidad. Régimen primario. Arts. 454 a 462. Protección de la Vivienda Familiar. Art. 456. Contratos entre cónyuges. Inhabilidad para contratar (art. 1002). Mandato entre cónyuges. Comunidad de gananciales: régimen del Código Civil, leyes 11.357 y 17.711: concepto y naturaleza jurídica. Comparación entre la legislación anterior y el CCCN.

Capital de los cónyuges: Bienes propios y gananciales. Criterios para atribuir una u otra calificación. Prueba del carácter de los bienes. Presunción de ganancialidad.

Gestión de la comunidad: principio general. Actos de administración y de disposición. Restricciones al poder dispositivo. El asentimiento del cónyuge no titular: casos en que se exige. (Art. 470). Forma del asentimiento. Validez y efectos. Venia judicial supletoria. Efectos jurídicos respecto del acto de disposición otorgado sin el asentimiento conyugal exigido.

Responsabilidad por las deudas de los cónyuges. Principio general. Art. 461. Comparación con la legislación anterior.

Disolución de la comunidad: causales. Separación judicial de bienes por causas imputables a uno de los cónyuges. Interdicción de uno de los cónyuges. Art. 477.

Separación de hecho y disolución de la comunidad. Análisis del art. 480 CCCN.

Indivisión post comunitaria. Uso de bienes indivisos. Medidas Protectorias. Arts. 481 a 487.

Acción de fraude. Nueva consagración normativa. Art. 473.

Liquidación de la comunidad. Modo de partir. Principio general. Atribución preferencial. Art. 499. Imputación del pasivo y contribución en las cargas. Art. 489. Recompensas debidas entre cónyuges: concepto y clases. Art. 488 Valuación. Formas de partir.

Régimen de separación de bienes. Arts. 505 a 508.

Unidad VI. EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN MATRIMONIAL

Disolución del vínculo matrimonial: causas.

Análisis del CCCN. Divorcio incausado. Eliminación de las causales subjetivas. Comparación con la legislación derogada. Requisitos de admisibilidad. Convenio regulador. Procedimiento. Efectos. Compensación económica. Alimentos. Atribución de la vivienda. Diferencias entre ambos institutos. Protección Jurídica de la Vivienda.

Aplicación de la nueva normativa a los juicios en trámite. Análisis del art. 7. Revisión de efectos consagrados en sentencias firmes.

Unidad VII. UNIONES CONVIVENCIALES.

La consagración normativa del instituto en el CCCN. Debate acerca de la conveniencia de su regulación. Requisitos de su constitución. Impedimentos. Crítica. Registración. Prueba. Pactos de convivencia. Disposiciones obligatorias (Arts. 519/522). Efectos de las uniones convivenciales durante la convivencia. Asistencia. Contribución a los gastos del hogar. Protección de la Vivienda Familiar. Cese de la Convivencia. Efectos. Compensación Económica (art. 524) Diferencia con los Alimentos. Atribución de la Vivienda en caso de ruptura y muerte. Distribución de los bienes.

Unidad VIII. FILIACIÓN: DETERMINACIÓN DE LA FILIACIÓN

Filiación: concepto. Evolución legislativa. Filiación matrimonial y extramatrimonial. Filiación por naturaleza, adopción y técnicas de reproducción asistida. Nueva regulación legal. Arts. 560 a 564.

Determinación legal de la maternidad. Presupuestos. Maternidad subrogada: Proyecto legislativo. Régimen vigente.

Determinación de la paternidad matrimonial: presunciones legales. Requisitos. Carácter de la presunción. Matrimonios sucesivos.

Determinación de la paternidad extramatrimonial: diferencias con la matrimonial.

Reconocimiento: concepto y caracteres. Formas. Efectos.

Reconocimiento del hijo fallecido. Valor de la posesión de estado.

Presunciones legales. Prueba genética. Presunción en caso de negativa.

Prueba genética post mortem.

Acciones de filiación- Inadmisibilidad de demanda en casos de utilización de técnicas de reproducción asistida. Art. 577. Alimentos provisionales.

Acciones de impugnación. Legitimación activa. Modificación en el CCCN.

Análisis. Legitimación pasiva. Caducidad. Impugnación preventiva.

Unidad IX. FILIACION ADOPTIVA.

Caracterización de los tipos de adopción: simple, plena y de integración. Nueva consagración normativa.

Normas generales. Requisitos en el adoptante y en el adoptado.

Declaración judicial de situación de adaptabilidad. Art. 607.

Guarda preadoptiva: Condiciones de otorgamiento y efectos. Guarda de hecho. Prohibición. Art. 611.

Requisitos y efectos de cada una de las clases de adopción.

Juicio de adopción. Competencia. Reglas procesales. Partes. Efectos de la sentencia.

Revocación, rescisión y nulidad de la adopción.

Unidad X. RESPONSABILIDAD PARENTAL.

Principios generales de la responsabilidad parental. Cambio terminológico.

Distinción con la patria potestad. Titularidad y ejercicio. Principio general.

Delegación del ejercicio (art. 643). Actos que requieren consentimiento de ambos progenitores. La conformidad del adolescente. Deberes y derechos de la responsabilidad parental. Prohibición expresa de malos tratos.

Cuidado personal. Concepto. Modalidades. Plan de parentalidad.

Obligación alimentaria. Contenido. Legitimación activa. Comparación con la legislación reformada. Hijo mayor de edad. Hijo no reconocido. Mujer embarazada. Reclamo a ascendientes en el mismo proceso que el progenitor. Art. 668. Retroactividad de la obligación.

Progenitores afines. Régimen legal.

Representación, disposición y administración de los bienes de los hijos.

Eliminación del usufructo paterno. Prohibición de contratación.

Extinción, privación, suspensión y rehabilitación de la responsabilidad parental.

Unidad XI. VIOLENCIA DE GÉNERO Y DOMÉSTICA

El problema: aspectos sociológicos. Legislación vigente. Jurisprudencia. Doctrina. Nuevas propuestas de regulación.

Bibliografía específica: Compendio jurisprudencial y compendio doctrinario de la Dirección de Políticas de Género del MPF. Ver además https://www.mpf.gob.ar/ufem/tipo_de_recurso/documentos-ufem/.

-DERECHO DE LAS SUCESIONES-

Unidad XII. LA SUCESIÓN UNIVERSAL

Sucesión: concepto. Sucesión entre vivos y mortis causa; a título universal y a título particular. Distinción entre heredero y legatario. Sistema de sucesión en la persona y en los bienes. Clases de sucesión. Legítima y testamentaria. Pactos sucesorios.

Herencia vacante: derecho otorgado al Fisco.

Contenido de la herencia: relaciones transmisibles e intransmisibles.

Apertura de la sucesión. Concepto. Hechos que la producen. Delación y adquisición de la herencia. Concepto y efectos.

Ley aplicable a la transmisión hereditaria. Sistemas de unidad y de pluralidad sucesoria. Juez competente para entender en el juicio sucesorio. Heredero Único. Fuero de atracción: acciones comprendidas.

Unidad XIII. VOCACIÓN SUCESORIA. Principios generales.

Vocación sucesoria: Ineficacia y ausencia de vocación. Resolución.

Capacidad para suceder mortis causa. Supuestos de incapacidad. Fundamento.

Indignidad: Concepto. Fundamento. Causales. Juicio de indignidad.

Legitimación. Prueba. Caducidad. Efectos de la declaración de indignidad.

Eliminación del instituto de la desheredación.

Unidad XIV. ADQUISICIÓN DE LA HERENCIA

Aceptación y renuncia de la herencia: concepto y efectos. Derecho de opción del heredero presunto. Plazo para aceptar la herencia. Vencimiento del plazo: efectos. Facultad de los terceros interesados. Transmisión del derecho de opción.

Aceptación de la herencia. Concepto. Capacidad. Clases. Caracteres.

Actos que implican aceptación. Efectos. Aceptación forzada.

Consecuencias. Responsabilidad Ilimitada. Causas.

Renuncia de la herencia. Concepto. Caracteres. Efectos. Capacidad para renunciar Forma.

Nulidad, revocación y retractación de la renuncia.

Cesión de la herencia. Extensión. Exclusiones del objeto del contrato.

Obligaciones del cesionario en relación al pago de deudas y cargas de la sucesión. Garantías.

Unidad XV. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL HEREDERO

Investidura de la calidad de heredero. Art. 2337. Investidura de pleno derecho. Noción y alcances.

Declaratoria de herederos. Aprobación del testamento. Importancia y efectos. Inscripción registral. Procedimiento para obtener la declaratoria. Normativa del Código Procesal Civil y Comercial.

Acción de petición de herencia. Concepto y efectos. Naturaleza jurídica. Legitimación activa y pasiva: supuestos. Imprescriptibilidad de la acción. Prescripción adquisitiva.

Heredero aparente: concepto. Efectos de los actos de administración y disposición. Buena y mala fe. Supuesto de error de derecho. Relaciones entre el heredero aparente y el heredero real.

Responsabilidad de los herederos y legatarios. Liquidación del pasivo.

Unidad XVI. ESTADO DE INDIVISION.

Administración extrajudicial. Facultades de los herederos. Distinción entre actos conservatorios, de administración y disposición. Arts. 2323/2329.

Indivisión forzosa. Supuestos. Pactos de indivisión.

Unidad XVII. PARTICIÓN DE LA HERENCIA.

Partición de la herencia. Concepto. Principio General. Partición privada y judicial. Supuestos. Licitación (art. 2372). Atribución preferencial (arts. 2380/1). Derecho real de habitación del cónyuge. Distinción con la atribución de la vivienda con motivo de la muerte del concubino.

Acción de Colación: concepto, finalidad, especies. Legitimación activa y pasiva. Actos sujetos a colación. Beneficios excluidos de la colación. Modo de hacer la colación. Dispensa de colación. Colación de deudas: Consagración Normativa.

Unidad XVIII. SUCESIONES INTESTADAS.

Vocación legítima. Sucesión intestada: concepto. Casos en que tiene lugar. Principios que la rigen.

Derecho de representación. Concepto. Supuestos. Efectos.

Ordenes hereditarios: sucesión de los descendientes, ascendientes y colaterales. Sucesión del cónyuge. Modo de heredar y concurrencia de los distintos órdenes hereditarios. Supuestos de exclusión hereditaria del cónyuge supérstite.

Vocación legitimaria: herederos forzosos. Restricciones a la autonomía de la voluntad.

Legítima. Concepto. Porción legítima y porción disponible. Comparación entre la legislación derogada y el CCCN.

Determinación de la masa partible. Cuota de legítima. Mejora. Mejora a favor del heredero con discapacidad (art. 2448).

Protección de la legítima. Acciones que tutelan su intangibilidad.

Acción de reducción y de complemento. Efectos. Prescripción. Modificación normativa.

Fraude a la legítima: negocios fraudulentos. Las sociedades frente a la transmisión hereditaria. Supuesto de fideicomiso. Relaciones entre el instituto y el derecho sucesorio.

Transferencia de dominio entre legitimarios. Presunciones. Efectos. Legado de usufructo y de renta vitalicia: derecho de opción del heredero legitimario. Arts. 2460/1.

Unidad IXX. **SUCESIONES TESTAMENTARIAS**

Testamentos: concepto, objeto y caracteres. Requisitos. Especies. Eliminación del testamento cerrado. Ley que rige la validez del testamento.

Capacidad para testar. Incapacidades. Vicios de la voluntad. Captación de herencia.

Formas de testar. Especialidad de formas. Pluralidad. Ley que rige las formas del testamento.

Contenido del testamento: disposiciones patrimoniales y extrapatrimoniales.

Institución de heredero y de legatario. Naturaleza del llamamiento. Requisitos. Designación. Sustitución de sucesores. Concepto. Especies. Sustituciones admitidas y prohibidas por la ley. Efectos en cada uno de los supuestos.

Derecho de acrecer entre legatarios particulares.

Unidad XX. **LEGADOS**

Legados: concepto y clases. Arts. 2494 y stes. El legatario como sucesor. Adquisición del derecho y del objeto legado. Aceptación y renuncia de los legados. Irrevocabilidad de la aceptación. Retracción y revocación de la renuncia. Prescripción del derecho al legado. Gastos de entrega.

Disposiciones relativas a los legados. Bienes que pueden ser legados. Distintos objetos de legados.

Revocación de legados: supuestos. Caducidad de las disposiciones testamentarias.